

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales, así como la documentación que le acompaña, remitidos por la Secretaría General Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de **Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales.**

Sevilla, 24 de abril de 2017



MARIA JOSE SÁNCHEZ RUBIO

Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

